



(787)763-4665 / 1-800-981-8492 FAX 765-0345  
TTY - 787-753-7185  
Web. www.apnipr.org  
E-MAIL: centroinfo@apnipr.org

... a la vanguardia de la protección de los derechos y servicios de las personas con impedimentos.

## BOLETIN INFORMATIVO

Primera Edición  
2005

### Mensaje de Nuestra Directora

Hace cerca de 30 años, cuando fui a buscar servicios para mi hija Joanna (joven con Síndrome Down) los mismos me fueron denegados; hoy, la legislación vigente lo prohibiría. Para conseguir esta legislación, la cual le da unos derechos educativos a los niños y jóvenes con impedimentos, los padres y también muchos profesionales, hemos tenido que luchar y todavía falta mucho por hacer.

En muchas ocasiones, Puerto Rico se ha dado a conocer a través del mundo por aspectos negativos como la criminalidad, el alcoholismo, la drogadicción y el maltrato conyugal. Creo firmemente en la prevención para evitar estos problemas, pero la única forma de conseguirlo es brindando una educación apropiada a todos los estudiantes del sistema de educación de Puerto Rico, tanto a los regulares como a los de educación especial. Esto es una responsabilidad que nos compete a todos; familias, iglesias, agencias públicas y privadas y comunidad en general.

Debemos exigir nuestros derechos, pero también debemos cumplir con nuestras responsabilidades como padres y ciudadanos responsables. Educar no es solamente aprender a leer y escribir. La educación tiene que comenzar en el hogar. Enseñemos a nuestros hijos a respetar al prójimo, a respetar lo ajeno, a respetar las leyes, algo tan sencillo como tirar la basura al zafacón, etc., etc. Para esto no se necesitan leyes; son valores que se aprenden en el hogar con el ejemplo. ¡Aunemos esfuerzos! y definitivamente lograremos un Puerto Rico mejor.

Carmen Sellés de Vila  
Directora Ejecutiva

### CONTENIDO

	Página
Mensaje de Nuestra Directora	1
Leyes que protegen a las personas con impedimentos	2
Los estudiantes que presentan una necesidad particular al padecer de Diabetes	3
¿Necesita su Hijo una Dieta Especial?	3
¿Qué es un Hogar Médico?	4
La Cebolla capas y capas de Salud	4
El Programa de Asistencia Tecnológica	5
Estudiantes de Educación Especial Integrados en la Corriente Regular	5
Nuez para el Corazón	5
¿Qué es el 2-1-1?	6
Venta de Boletos Sorteo Bacardi 2005	6
Oficina de la Procuradora del Paciente	7
Nuestra Vigésima Tercera Conferencia Anual	8-9
¡Cuidado con las Enfermedades Metabólicas Hereditarias!	10
¿Se le hicieron estas pruebas a su hijo al nacer?	10
Convocatoria	11
La Primera Visita al Dentista	11
Academia de Liderazgo	12
Colegio San José	13
Infantes y el cigarillo	14
Gracias por NO FUMAR	14
La Contaminación del Aire Exterior	15
Agradecimiento	16

# Leyes que protegen a las personas con impedimentos



## CARTA DE DERECHOS

### Ley Núm. 238 del 31 de agosto de 2004

Crea la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos. Establece los derechos generales de las personas con impedimentos, tales como: rehabilitación; vida independiente y vivienda; establece los derechos del Estado.

**Ley Núm. 240 del 29 de septiembre de 2002**, conocida como Ley para Garantizar el Derecho de Alfabetización de los Niños Ciegos en las Escuelas Públicas de Puerto Rico. Establece que la enseñanza del sistema Braille es fundamental en la instrucción de niños ciegos o parcialmente ciegos; provee las bases legales para establecer niveles de competencia y aprovechamiento en término de sus necesidades futuras; dispone los requisitos mínimos de certificación para maestros que enseñen dicho sistema; asegura la provisión de materiales en Braille y la obtención de los formatos electrónicos de las casas editoras.

### Ley Núm. 251 del 7 de septiembre de 2004

Enmienda la ley que prohíbe el discrimen contra las personas con impedimentos. Dispone que toda agencia, oficina, organismo, corporaciones y edificios públicos se identifiquen mediante rótulos en el sistema Braille en español, para beneficio de los ciudadanos ciegos o parcialmente ciegos. Efectiva el 7 de diciembre de 2004.

### Ley Núm. 20 del 8 de de enero de 2004

Ordena al Secretario de Educación proveer en las escuelas públicas teléfonos para personas con impedimentos auditivos o TTY.

## Artículo 95 – Código Penal

Adiciona como agravante el delito de agresión agravada, en su modalidad grave, la que se cometa contra una persona con impedimento físico o mental cuya condición no le permita defenderse de una agresión física como lo haría una persona ordinaria y cuya condición se manifiesta o de no serlo que sea una condición física o mental por el agresor.

## Si su hijo padece de DIABETES

**La siguiente es la Política Pública del Depto. de Educación de P.R. sobre la atención efectiva a estudiantes con Diabetes o en riesgo de padecerla.**

Se ofrece atención efectiva inmediata a escolares con diabetes. La diabetes es un trastorno en el que el nivel de glucosa en la sangre, llamada azúcar, es elevada.

Tipo 1: el páncreas produce muy poca o no produce insulina. Estos pacientes necesitan aplicarse inyecciones de insulina diariamente, además de alimentarse de manera adecuada y hacer ejercicio físico.

Tipo 2: el páncreas produce alguna insulina, pero no en cantidad suficiente, o las células no utilizan la insulina correctamente. Estos pacientes pueden controlar el nivel de azúcar en la sangre con una alimentación adecuada y ejercicio físico. Otros necesitan medicamentos para la diabetes.

La diabetes es una de las enfermedades crónicas más comunes en los niños de edad escolar, afectando alrededor de 150,000 jóvenes en los Estados Unidos y a 18 de cada 100,000 jóvenes menores de 15 años en P.R.

La diabetes puede ser considerada como condición crónica de salud, clasificada dentro de los impedimentos cubiertos por la Ley (IDEA). Por tal razón, estos estudiantes podrán ser incorporados al registro de Educación Especial, si la condición de salud afecta adversamente la ejecución escolar. Una vez se determine la elegibilidad a los servicios de Educación Especial, es el COMPU el que establece los servicios educativos y relacionados que recibirá el estudiante.

## Sabía usted:

Que es durante los primeros 120 días de la primera sesión ordinaria anual y los primeros 60 días de la segunda sesión ordinaria anual que los legisladores podrán radicar proyectos y resoluciones en la Oficina de Actas y Récords de sus respectivos cuerpos.

Que la Gobernadora o el Gobernador dispone de 10 días, sin contar domingos, desde la fecha de recibo en la Fortaleza, para firmar o vetar cualquier medida que le sea remitida durante la sesión legislativa.

Que la acción ciudadana es propicia durante el período de firma por la Gobernadora o el Gobernador Recuerde que la participación ciudadana promueve el que se logren mejores soluciones a diferentes problemas sociales.

CEVI 2005

## **Los estudiantes que presentan una necesidad particular al padecer de Diabetes**

Los estudiantes no registrados y que no son elegibles a Educación Especial, pero que presentan una necesidad particular al padecer de Diabetes deben conocer y seguir los siguientes pasos:

**El director escolar deberá realizar un plan de cuidado de salud por cada estudiante diabético no registrado o no elegible a los servicios de Educación Especial.** Este plan deberá ser completado por el padre, madre, tutor o custodio, el médico y el director escolar. El expediente de salud de todo estudiante debe ser guardado de manera segura y confidencial, según lo estipula la Ley Federal IDEA, la Ley Estatal 51 y Ley FERPA.

El personal de la escuela analizará cada caso, garantizando los acomodos razonables en la educación que necesite el alumno de acuerdo a la Sección 504 y la Ley Federal ADA.

Los acomodos razonables que se pueden realizar en el salón de clases para los estudiantes con diabetes son los siguientes:

Permitirles comer meriendas • Permitir la plena participación del niño en actividades deportivas y extracurriculares y en días de juegos con la asistencia y supervisión que sean necesarias. • Darles tiempo suficiente para almorzar. • Permitirles ir al servicio sanitario con la frecuencia necesaria debido a su condición. • Establecer cómo, cuándo y dónde contactar a los padres, tutores o encargados si se hace necesario. • Fijar un horario de merienda y comida. • Determinar el lugar donde se sentará el estudiante en la sala de clase. • Extender el tiempo para tomar exámenes, de acuerdo a la necesidad de cada estudiante. • Ajustar el horario de la clase. • Brindarles periodos de descanso. • Otros acomodos que sean pertinentes.

---

## **A Todos los Padres de la Comunidad Especial ¿Necesita su Hijo una Dieta Especial?**

La Autoridad Escolar de Alimentos División de Comedores Escolares tiene la responsabilidad de ofrecer una dieta modificada y balanceada para estudiantes certificados con algún impedimento o condición nutricional que lo necesite y solicite, de acuerdo con la Reglamentación Federal 7 CFR-210.10.

### **Es importante que los padres cumplan con los siguientes requisitos:**

- Tener una certificación médica que indique la necesidad de hacer las sustituciones o modificaciones en la alimentación de su hijo/a.
- Notificar al director/a de la necesidad del cambio en la alimentación de su hijo/a.
- Entregar al director/a copia del Plan de Alimentación preparado por un profesional de la salud certificado en el área de nutrición.

### **El director/a tiene que:**

- Comunicarse con el personal de Comedores Escolares para hacer la solicitud.
- Entregar copia de todos los documentos al personal de comedores escolares.
- Los supervisores del distrito harán las gestiones para proveer las necesidades de alimentos indicados en el plan nutricional.

### **El estudiante comenzará a recibir su dieta modificada cuando:**

- Los nutricionistas de la Autoridad Escolar de Alimentos hayan trabajado la modificación de la dieta.
- Los supervisores de distrito de la Autoridad Escolar de Alimentos, encargados del comedor escolar y los padres del estudiante hayan sido orientados.
- Los nutricionistas y supervisores de la Autoridad de Escolar de Alimentos del distrito hayan gestionado la compra de los alimentos o suplementos que sean necesarios.

### **El Personal del Comedor escolar tiene la responsabilidad de:**

- Preparar y servir las comidas de acuerdo a las recomendaciones de los nutricionistas.
- La Autoridad Escolar Alimentos asegura que el Plan Nutricional que se le ofrece al estudiante con impedimento, cumple con los requerimientos nutricionales establecidos en la dieta preescrita.

## ¿Cuándo quedará establecido su Hogar Médico?

Un **Hogar Médico** es el concepto de un modelo para proveer servicios de salud a la población pediátrica. Se llama **Hogar Médico** porque busca que los padres de niños con necesidades especiales de salud y los pediatras y médicos de cabecera, **desarrollen una relación de confianza y respeto mutuo entre ambos**. Se espera que la oficina médica se convierta en un segundo hogar.

## ¿Quién puede ofrecer un Hogar Médico?

El proveedor ideal de un Hogar Médico es un pediatra, médico de familia o médico especialista que trabaje en estrecha colaboración con los padres.

**El Departamento de Salud y su División de Servicios de Rehabilitación recomienda que cada niño tenga un Hogar Médico que provea unos cuidados que sean:**

**Accesibles:** Servicios ofrecidos en la comunidad donde reside el niño. Implica que se consideran las necesidades económicas, financieras y personales de la familia para que puedan acceder servicios médicos.

**Centrados en la familia:** Reconocer que la familia es la fuente principal de cuidado, fortaleza y apoyo para los niños.



**INICIATIVAS DE  
HOGAR MÉDICO**  
Para niños con necesidades  
especiales de salud

# ¿Qué es un Hogar Médico?

**Continuos:** Que los profesionales y proveedores de servicios para estos niños estén disponibles y **que sean los mismos desde la infancia hasta la adolescencia, ofreciendo un cuidado médico sin interrupciones.**

**Abarcadores:** El cuidado médico está disponible 24 horas al día 7 días a la semana.

**Coordinados:** Disponibilidad para que las familias se relacionen con todos los servicios necesarios para satisfacer las necesidades del niño y la familia.

**Sensibles:** El proveedor y su equipo expresen y demuestren preocupación por el bienestar del niño y de la familia.

**Culturalmente Sensibles:** Los valores y la cultura de la familia se reconocen, se aprecian y se respetan.

**El Proyecto de Hogares Médicos** incluye otros servicios, además de los ofrecidos en la oficina médica. Esto se logra a través de colaboraciones, alianzas y otros recursos educativos. Este modelo también ayuda a identificar y promover estrategias exitosas de cuidados médicos y a establecer redes de apoyo para ayudar a los padres y a los profesionales a implantar estas estrategias.

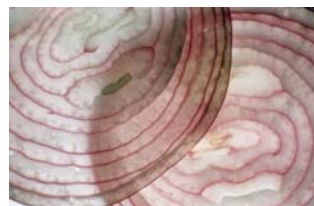
El Departamento de Salud tiene el compromiso de establecer en Puerto Rico un sistema de servicios de alta calidad que sean multidisciplinarios, centrados en la familia y con alcance comunitario.

Para obtener más información puede llamar al teléfono 847-434-4917.

## La Cebolla capas y capas de Salud

Tomado de El Nuevo Día  
Editado y adaptado por APNI Inc.

Sus compuestos vegetales estimulan la producción de colesterol saludable, fluidifican la circulación, regulan el azúcar sanguíneo, matan las bacterias, alivian la congestión nasal y previenen el cáncer. ¿Qué cantidad de cebolla hay que consumir para aprovechar su potencial preventivo? Según el especialista en medicina y nutrición Jean Carper, cuanto más se ingiera mejor,



aunque basta comer media cebolla cruda al día para estimular la producción de colesterol HDL, considerado saludable para la sangre. También contiene glucoquinina, un compuesto que, al igual que la insulina, ayuda a reducir el exceso de azúcar en la sangre, por lo que es favorable para los diabéticos. La cebolla tiene propiedades diuréticas que la hacen muy apropiada para las personas con tendencia a retener líquidos.

# El Programa de Asistencia Tecnológica

El Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP) por sus siglas en inglés, está adscrito a la Universidad de PR y es la entidad responsable en Puerto Rico de atender las necesidades de todas las personas con impedimentos, mediante la implantación de planes de acción y proyectos que promuevan cambios en los sistemas y actividades de apoyo y defensa para proveer equipos y servicios de asistencia tecnológica. La meta es impactar la vida de las personas con impedimentos mediante cambios en los sistemas y la promoción de la utilización de los servicios y equipos de AT que les permitan mejorar su capacidad de independencia, aumentar su productividad e integración a la comunidad.

¿Qué es un equipo de Asistencia Tecnológica (AT)? Es cualquier objeto, equipo, sistema o producto adquirido comercialmente, adaptado o construido a base de las características y necesidades particulares de cada persona con impedimento para aumentar, mantener o mejorar sus capacidades funcionales.

Además, PRATP tiene en desarrollo un proyecto de reciclaje de equipos de AT. Este proyecto tiene como base la Ley #264 del 31 de agosto de 2000 y su objetivo es aumentar la disponibilidad, acceso de equipos y servicios de AT mediante el establecimiento de reciclaje, re-uso y préstamos de equipos de asistencia tecnológica a las personas con impedimento. Como parte de este proyecto, se establecerá una base de datos (Clasificado Virtual) con el objetivo de proveer a las personas con impedimento, padres, familiares y profesionales, suplidores y a todo usuario interesado en P.R. un lugar centralizado donde anunciar o buscar una variedad de los equipos de AT y hacerlos accesibles para quienes los requieran. La función del PRATP es únicamente ser un facilitador entre la persona que tiene un equipo de AT que no usa y la que lo necesita, permitiendo la disponibilidad y acceso de estos equipos a través del Internet.

Cualquier información adicional sobre este proyecto, puede llamar a los siguientes teléfonos: (787) 764-6035; (787) 764-6042; (787) 767-8642; Isla 1-800-981-6033; USA: 1-888-496-6035; Fax /TTY: (787) 754-8034; Correo electrónico: [pratp@pratp.upr.edu](mailto:pratp@pratp.upr.edu).

---

## Admisión y Selección de Estudiantes de Educación Especial Integrados en la Corriente Regular

En las solicitudes de admisión de estudiantes que reciben servicios de educación especial y que son parte de la corriente regular, **no se puede utilizar el promedio académico como criterio de admisión**. Para evaluar estas solicitudes se deberá considerar toda la información disponible en el expediente acumulativo y de educación especial del estudiante, incluyendo los resultados de las evaluaciones psicológicas, psicométricas, educativas formales e informales, inventario de intereses, observaciones de los maestros y toda la información que pueda obtenerse a través de entrevistas con los candidatos y sus padres, según se determine apropiado.



---

## Nuez para el Corazón



Comer una onza y media de nueces al día puede reducir el riesgo de padecer enfermedades cardíacas, la principal causa de muerte en Puerto Rico y Estados Unidos.

Al día de hoy se ha recopilado suficiente información que comprueba que añadir nueces en nuestra dieta disminuye el colesterol malo y los triglicéridos, además aumenta el colesterol bueno. Todo esto, sin provocar daño extra o efecto adverso a la salud. Se ha encontrado que las nueces ni siquiera aumentan de peso, mito que se creó porque se pensó que todos los alimentos con alto contenido en grasa, aún cuando éstos sean aceites esenciales, engordaban y hacían daño a la salud. Las nueces son ricas en grasas poli saturadas, antioxidantes, fibras y ácido fólico. Todas estas sustancias implicadas en la prevención de enfermedades cardíacas.

Tomado de El Nuevo Día  
Editado y adaptado por APNI Inc.

# ¿Qué es el 2-1-1?



- Es el nuevo código de teléfono que te provee acceso al Centro de Información y Referido de Fondos Unidos, un servicio creado para ofrecer orientación confidencial a toda persona que necesita ayuda en áreas de salud, educación y bienestar social.
- Este número de 3 dígitos, fácil de recordar y reconocido universalmente, simplifica la búsqueda de información en situaciones difíciles y ayuda a evitar las gestiones innecesarias.
- El servicio es ofrecido de manera confidencial e individualizada, tomando en consideración los factores que pueden limitar al usuario, tales como área geográfica donde reside, facilidad de transportación, edad, recursos económicos y principalmente su necesidad.
- El Centro de Información y Referido de Fondos Unidos está disponible para el uso de toda la población, de lunes a viernes, en horario de 8:00 A.M. a 5:30 P.M. Una contestadora de mensajes recibirá las llamadas efectuadas durante la noche o en el fin de semana para ser contestadas el próximo día laborable.
- El propósito del Centro es servir de enlace entre individuos o familias con alguna necesidad y la agencia, pública o privada, que puede ayudarle a resolver su situación.
- Actualmente, el Centro posee un moderno sistema computarizado que reúne información sobre más de 4,000 agencias clasificadas por servicios, área geográfica y población servida a través de toda la isla. Las agencias atienden situaciones como: problemas de familia, enfermedades, alcoholismo, desempleo, violencia doméstica, adicción a drogas, VIH/SIDA, falta de equipo médico, abandono de ancianos, maltrato infantil, educación especial, entre otros.
- Cada llamada es atendida por especialistas en información y referido, capacitados profesionalmente en técnicas de ayuda y provisión de servicios.
- Es un medio para identificar servicios inexistentes o pobremente ofrecidos en nuestras comunidades; además de ser una herramienta útil y necesaria para profesionales de ayuda, como trabajadores sociales, psicólogos, consejeros y orientadores.
- En el 2001, la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico asignó los derechos de uso del código 2-1-1 al Centro de Información y Referido de Fondos Unidos, el cual desde 1993 ofrece a la ciudadanía orientación sobre los servicios sociales y de salud, existentes en nuestra Isla.
- Los especialistas del Centro reciben un promedio de 1,200 llamadas al mes y les dan seguimiento a aquellas personas que presentan problemas de gravedad, como maltrato o amenazas. Desde su comienzo, más de 100,520 personas han recibido los servicios del Centro.

## ¡Vuelve! Venta de Boletos Sorteo Bacardi 2005

Estaremos participando nuevamente en la venta de boletos del sorteo de la Feria Bacardi 2005. Nuestra meta este año es vender 500 libretas. Cada libreta contiene 50 números a un costo de \$2.00 c/u. Necesitamos una red de voluntarios que nos ayuden en este reto.

**Tu puedes ayudarnos y estaremos contribuyendo al bienestar de las personas con impedimentos en Puerto Rico.**

**Envía hoy el formulario por correo o llama a Eva Nydia 763-4665—1-800-981-8492/8393 o envía el formulario al fax: 765-0345.**

**Contamos con tu colaboración.**

*Personas como tú hacen la diferencia...*

### Formulario Para Voluntario Sorteo Bacardi 2005

Nombre: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Dirección Postal: \_\_\_\_\_

**ACEPTAMOS:  
MASTECARD,  
VISA Y ATH  
\$10.00 O MAS**

\_\_\_\_\_ # libretas solicitadas

# Oficina de la Procuradora del Paciente

## Tus Derechos Como Paciente

### La Sala de Emergencia

#### Derecho a Visitar la Sala de Emergencia

Debes recibir atención de emergencia en cualquier sala de emergencia las 24 horas al día los 7 días de la semana cuando y donde ocurra la emergencia.

Si razonablemente crees que necesitas atención médica inmediata para evitar que tu vida o la de los tuyos corra peligro, tienes que acudir a la sala de emergencia más cercana.

Bajo ninguna circunstancia te pueden negar el servicio de sala de emergencia.

Para recibir los servicios de sala de emergencia no necesitas autorización previa, ni referido de tu médico primario.

Antes de ser dado de alta de la sala de emergencia solicitarle al médico que te atendió un resumen de alta para llevárselo a tu médico primario.

Servicios a los cuales tienes derecho durante tu visita a la sala de emergencia:

Laboratorio, Rayos X, Medicamentos y Estudios especializados.



#### Importante

Si visitas una sala de emergencia y te informan que podrías ser hospitalizado, solicítale al médico que te atendió que se comuniquen con tu médico primario o el médico que lo esté cubriendo.

Si visitas una sala de emergencia y el servicio es denegado, comunícate a la oficina de la Procuradora del Paciente: 1-800-981-0031

#### Recuerda

El uso adecuado de la sala de Emergencia permite el manejo rápido de las verdaderas emergencias. Llámanos al: **1-800-981-0031** Libre de costo.

### Referido ¿Cuándo debes ser referido al Especialista?

Todos los pacientes tienen derecho a ser referidos a un especialista calificado de la lista de proveedores de su aseguradora si es **médicamente necesario**. El no ser referido a un especialista, cuando la condición médica lo amerita, es una violación a tus derechos. Cuando tu médico te refiera a un especialista deberás recibir en cinco días la cita y **en o antes de 30 días te deberá evaluar el especialista**.

### Servicio de Salud Mental

Si entiendes que necesitas ver a un psiquiatra u otro profesional de salud mental, no tienes que ser referido por tu médico primario.

Comunícate con la organización mental que te corresponde al:

**(787) 641-0747 (APS) o al (787) 622-9797 (FHS).**

#### Si tienes preguntas...

Comunícate al Centro de Orientación e Información a Pacientes y Familiares (COIPFAM) de la Oficina de la Procuradora del Paciente al:

**1-800-981-0031 línea libre de costo**

## Mujer, Informaté de tus Derechos como Paciente

Cómo puedes obtener los contraceptivos que necesitas:

Los CONTRACEPTIVOS para el tratamiento de problemas de menstruación están cubiertos por el Plan de Salud del Gobierno.



Los CONTRACEPTIVOS para la Planificación Familiar serán provistos por las farmacias autorizadas por el Departamento de Salud.

Si consideras usar un método CONTRACEPTIVO tienes que:

1. Visitar a tu médico primario o ginecólogo para evaluación.
2. Recibir la RECETA de tu médico.
3. Visitar la FARMACIA de tu región autorizada por el Programa Madre, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud.

Para saber cuál es la FARMACIA participante en tu región, lláma al: **1-800-981-5721**

### Mujer...

Los estudios preventivos de CÁNCER a los que tienes derecho son:

#### -MAMOGRAFIAS-

Si tienes de 40 a 49 años de edad, tienes derecho a una mamografía cada 2 años.

Si tienes de 50 a 60 años de edad, debes hacerte una mamografía anualmente.

Si tienes historia de cáncer de mama, visita a tu médico.

#### -PRUEBAS DE PAPANICOLAOU-

A la edad de 18 años y desde que comiences a estar sexualmente activa, tienes derecho a esta prueba ANUALMENTE.

Infórmate y Oriéntate llamando

**1-800-981-0031**

Libre de costo

# Nuestra Vigésima Tercera Conferencia Anual

El miércoles 20 de abril del corriente año, celebramos nuestra Vigésima Tercera Conferencia Anual: “Estrategias de Intervención para Lograr una Conducta Positiva” en la Asociación de Miembros de la Policía en Guaynabo. Entre los exponentes de los diferentes temas estuvieron las siguientes profesionales: **Lcda. Josefina Pantojas**, quien presentó los Procedimientos Disciplinarios de Educación Especial; **Dra. Ángeles Acosta**, cubrió el tema Las Modificaciones y Acomodos en el Ambiente Escolar y la **Dra. Dalila Aguilú**, habló sobre el Uso de los Medicamentos para Cambios en la Conducta y con el tema de Estrategias para el de Manejo de Conducta, la **Dra. Graciela Reina**. Como era de esperarse, todas las conferenciantes alcanzaron el máximo de puntos (5) en las evaluaciones completadas por los participantes. Su dominio del tema, el compromiso con la población con impedimentos en Puerto Rico y su generosidad al donar su valioso tiempo, fueron las razones para que APNI se sintiera honrada al incluirlas en la Agenda de nuestra actividad.

La Moderadora de nuestra Conferencia **Sandra Rodríguez**, madre y periodista, que llegó a nuestra Organización como un ángel, llena de optimismo y deseos de dar la mano en beneficio de nuestra población con necesidades especiales.



No podía faltar la aplicación del tema en una experiencia real que estuvo a cargo de la presentación del Panel “Yo lo Viví”, bajo la dirección de **nuestra compañera Awilda Rodríguez**. Cada participante del Panel expuso su experiencia y estrategias de intervención utilizadas para lograr una conducta positiva con un estudiante de escuela intermedia. El protagonista fue el hoy exitoso **estudiante Emmanuel González**, su madre **Rosa Santiago** y las **maestras Victoria Nieves y Carmen Gibson** de la Escuela Intermedia Jesús Rivera Bultrón en Carolina II. Cada uno narró su experiencia durante el año escolar que tuvieron la oportunidad de intervenir en el proceso educativo de Emmanuel.



Nuestras felicitaciones a todos por su valiosa intervención en el Panel y muy especialmente a Emmanuel, quien actualmente está estudiante en la Escuela Vocacional Miguel Such, alcanzando sus metas académicas.

La Conferencia fue dedicada a **Wanda Nieves**, madre excepcional y líder, quien con su dinamismo, persistencia y sabiduría, no sólo ha logrado los servicios para sus hijos sino también para aquellas familias a quienes ella ha ayudado voluntariamente a luchar por los servicios de sus hijos. Durante esta conferencia (y como se hará en las venideras) se integraron los reconocimientos a un Director de Escuela, un Maestro de Educación Especial y un Maestro de Educación Regular. En esta ocasión se reconoció la labor del **Sr. Alfredo Collazo**, Director de la Escuela Segunda Unidad Demetrio Rivera en Corozal; a la **Sra. Marissa González**, Maestra de Educación Especial de la Escuela Alfredo Farrington Farinacci en Hormigueros y a la **Sra. Elisa Ayala**, Maestra de Educación Regular de la Escuela de la Comunidad Rabanal en Aibonito. La nominación de estos profesionales estuvo a cargo de los lectores de nuestro Boletín Informativo. Las personas que sometieron candidatos para estas posiciones entendieron que los mismos se destacaron en el desempeño de sus responsabilidades desde su rol dentro del proceso educativo de los estudiantes con impedimentos. Les exhortamos a que sometan sus candidatos para ser reconocidos en nuestra Vigésima Cuarta Conferencia Anual a celebrarse en abril de 2006.

**Entre los participantes, tuvimos la grata visita de Priscilla Cuba:** Madre líder de la vieja guardia de APNI que actualmente vive en E.U. Fue un verdadero placer compartir con ella y recordar tiempos pasados.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a las organizaciones privadas y gubernamentales que nos ayudaron a subvencionar la Conferencia con la compra de anuncios para la revista del programa y a los exhibidores que dijeron presente exhibiendo sus productos y dando a conocer sus servicios a los participantes.

Por último, no menos importante, queremos expresarle nuestro sentir sobre las evaluaciones, donde algunos participantes expresaron su insatisfacción con las facilidades físicas donde se celebró la Conferencia. Lamentamos que el lugar no haya sido apropiado para albergar la cantidad de 765 padres y profesionales participantes. Les pedimos nuestra disculpa por los inconvenientes del lugar y sobretodo del estacionamiento. Nuestro error fue complacer a tantos profesionales que llevaron su registro después de la fecha de vencimiento y que nos convencieron con su gran interés de querer participar y beneficiarse de los temas tan interesantes a tratarse. Sin embargo, tenemos que estar sumamente agradecidos a la Asociación de Miembros de la Policía por darnos lo más por lo menos; por su interés en complacernos y por lo buena y abundante que estuvo la comida. Esperamos continúen apoyándonos.





*Procedimientos Disciplinarios*  
*Lcda. Josefina Pantojas*



*Modificaciones y Acomodos*  
*en el Ambiente Escolar*  
*Dra. Angeles Acosta*



*Estrategias para el de*  
*Manejo de Conducta*  
*Dra. Graciela Reina*



*Uso Medicamentos para*  
*Cambios de Conducta*  
*Dra. Dalila Aguilú*



*Sra. Elisa Ayala, Maestra Programa Regular,*  
*Escuela de la Comunidad Rabanal, Aibonito*



*Sra. Marissa González Gaspar*  
*Maestra Educación Especial,*  
*Escuela Alfredo Dorrington Farinacci, Hormigueros.*



*Sr. Alfredo Collazo – Director – Escuela Segunda*  
*Unidad Demetrio Rivera, Corozal*



*Sra. Wanda Nieves*  
*Madre excepcional.*

# ¡Cuidado con las Enfermedades Metabólicas Hereditarias!

Las Enfermedades Metabólicas Hereditarias son para muchos desconocidas. Generalmente, en los primeros días de vida de un infante se confunden con una intolerancia a la leche o con una marcada irritabilidad. Entre las manifestaciones clínicas se encuentran: La mala succión, rechazo de la alimentación, vómitos, deshidratación, hipotonía, apnea, bradicardia, palidez, olor especial. Además, pueden aparecer convulsiones, movimientos anormales y aumento severo de la presión intracerebral. Cuando el diagnóstico es tardío, el infante podría hasta morir por la falta de un tratamiento urgente e intensivo

Lo normal es que el diagnóstico se conozca en las primeras dos semanas de vida del infante, para que éste no sufra efectos irreversibles. Los afectados por estas condiciones deben llevar dietas especiales para evitar la ingesta de aminoácidos y daño permanente.

La Aprobación de la Ley 84 en 1987 y el establecimiento del Programa de Enfermedades Hereditarias, hizo obligatorio que los hospitales, tanto públicos como privados, deben administrar las pruebas para enfermedades metabólicas hereditarias las cuales deben ser realizadas el mismo día del nacimiento del bebé.

## Pruebas Neonatales Obligatorias

**PKU (fenilcetonuria)**- Enfermedad hereditaria causada por la ausencia de una enzima del hígado

necesaria para digerir la fenilalanina (amino ácido) generalmente presente en alimentos ricos en proteínas. Afecta a uno de cada 17,000 nacimientos.

**Hipotiroidismo Congénito** - Causado por la baja actividad de la glándula tiroides, resulta en la baja producción de hormonas de la tiroides.

**Hemoglobinopatía (Anemia Falciforme y Talasemia)** - Trastorno causado por la producción anormal de hemoglobina en la sangre, la anemia falciforme es una mala función de las células rojas sanguíneas que ocasiona una severa forma de anemia.

**Galactosemia Enfermedad Hereditaria** - causada por la ausencia de una enzima del hígado para digerir la galactosa.

**Hiperplasia adrenal congénita**- Trastorno endocrino causado por la falta de una enzima necesaria para el funcionamiento apropiado y que ocasiona la sobreproducción de hormonas masculinas.

Si usted es padre o madre de un infante e identifica los síntomas mencionados comuníquese con su pediatra o médico primario. Para información adicional puede llamar a la Asociación de Niños y Adultos con Desórdenes Genéticos y Metabólicos de Puerto Rico al 1-877-262-3436, (787)728-8316 en San Juan y (787)833-1352 en Mayagüez.

Tomado de EL Nuevo día  
Adaptado y editado por APNI Inc.

## ¿SE LE HICIERON ESTAS PRUEBAS A SU HIJO AL NACER?

En Puerto Rico la Ley 84 de 1987 establece el Programa de Enfermedades Metabólicas el cual hizo obligatorio que los hospitales, tanto públicos como privados, administren estas pruebas de cernimiento neonatal (pcn), el mismo día del nacimiento del bebé y se supone que el resultado se conozca en las primeras 72 horas. De los padres no ser avisados a tiempo, el Estado puede ser responsable de lo que le suceda al infante.



Las pruebas que se llevan a cabo son: **fenilcetonuria (PKU), hipotiroidismo congénito, anemia falciforme, talasemia, galactosemia e hiperplasia adrenal congénita.**

La Ley 84 crea una Comisión de Genética Hereditaria Activa

que puede dar recomendaciones de política pública para incluir o descartar otras pruebas de cernimiento neonatal a base de la necesidad y de acuerdo a la prevalencia encontrada.

Es necesaria una política pública sobre el tratamiento de estas condiciones y que la Legislatura amplíe las pruebas, la que ha fallado principalmente por el costo. El costo del equipo moderno de espectrometría de masa en línea que identifica más de veinte condiciones en una sola muestra, se estima en unos \$400,000 sin incluir otros \$40,000 para su mantenimiento anual.

El Programa de Cernimiento Neonatal es multidisciplinario y se debe ofrecer el servicio de consejería a los padres y sus familiares. Las dietas de estos pacientes se consideran como suplementos nutricionales cuando en otros lugares son consideradas como medicinas y están cubiertas por los planes médicos.

# CONVOCATORIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (NIVEL CENTRAL) PUESTO COORDINADOR (A) SERVICIOS DE EDUCACIÓN REQUISITOS

Bachillerato en Educación o Educación Especial (Preferiblemente) • Madre o padre de niño (a) con necesidades especiales. Buenas destrezas de comunicación oral y escrita en español e inglés • Poseer auto en buenas condiciones \*(esto puede requerir viajar) • Buenas destrezas de organización

## RESUMEN DE DEBERES:

- La persona seleccionada para este puesto orientará a padres de personas con impedimentos y al público en general sobre los servicios que ofrece el Programa de Educación Especial en el Departamento de Educación. • Ofrecerá asistencia, apoyo y seguimiento en situaciones presentadas por los padres relacionadas a los servicios. • Coordinará con los distritos escolares, regiones educativas y otras agencias los servicios solicitados por los padres, entre otras tareas.

**SALARIO:** Comenzando en \$16,560.00 anuales

**BENEFICIOS:** Licencia por vacaciones, Licencia por enfermedad, Días feriados del Gobierno de PR, (entre otros beneficios)

## FECHA LÍMITE:

Aquellas personas que estén interesadas y cualifiquen, pueden enviar su resume por correo, correo electrónico [cindy@apnpr.org](mailto:cindy@apnpr.org) o a través de fax (787)765-0345 a la atención del Departamento de Recursos Humanos.

## La Primera Visita al Dentista

Lynnette Acevedo DMD,  
Residente del Programa de Odontopediatría UPR



Los niños dependen de sus padres para su cuidado dental. Es por esto, que la primera visita al dentista pediátrico **NO** debe ocurrir más tarde del primer año de edad. En esta visita, el dentista examina la boca del niño y tiene la oportunidad de detectar lesiones cariosas y otros problemas. El dentista llevará a cabo una limpieza dental donde colocará fluoruro y de ser necesario, tomará radiografías para complementar su evaluación. Le explicará a los padres cómo limpiar los dientes del niño en el hogar, cuál es la importancia de la aplicación de fluoruro y cómo afectan los hábitos alimenticios a la salud oral. Además, identificará hábitos orales que estén causando efectos adversos a la dentición del niño.

Al nacer, los dientes deciduos o primarios (comúnmente llamados de leche) se encuentran presentes dentro de los huesos de las quijadas del niño y estos erupcionarán durante los próximos 2 años de nacido. Los primeros dientes en salir o erupcionar serán los cuatro dientes del frente. Esto va a ocurrir aproximadamente desde los seis meses a un año de edad. Las

primeras muelas permanentes salen entre los 5 a 6 años en la parte posterior, sin mudar ninguna de las existentes. Por lo tanto, es muy importante que sean bien cuidadas ya que deben permanecer en la boca del niño por toda su vida.

Los dientes deciduos son tan importantes como los dientes permanentes o del adulto. Entre las funciones principales se encuentran el permitir al niño masticar de manera más fácil los alimentos, ayudar en el habla y al momento de sonreír. De esta forma se sentirán más atractivos y confiables. También contribuyen a determinar el crecimiento adecuado de los huesos de la cara, mantener el espacio para los dientes que erupcionen en el futuro y guiar la erupción de los permanentes.

Mediante una evaluación temprana, el dentista pediátrico tendrá la oportunidad de identificar y ofrecer tratamiento a los problemas dentales presentes antes de que ocurra un daño serio. En ausencia de enfermedad se recomienda visitar al dentista cada 6 meses para una evaluación periódica, limpieza dental y aplicación de fluoruro.

Estos servicios están disponibles a través del Programa Postdoctoral en Odontología Pediátrica de la Universidad de Puerto Rico, así como los dentistas pediátricos de su comunidad. Le exhortamos a buscar ayuda en prevención y educación para que la salud de su niño sea óptima.

**Para más información: Clínica Dental Comunitaria de Cantera Tel. 787 758-2525 x1128 - x1665.**

# ACADEMIA DE LIDERAZGO DE DIRECTORES Y DIRECTORAS SOBRE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EXCEPCIONALES

La *Academia de Directores* ha reunido a un grupo de adiestradores muy comprometido y variado en el que se encuentran profesores universitarios, profesionales del área de Educación Especial y **adiestradores de nuestra organización**.

La experiencia de compartir con los directores ha sido muy particular, ya que en ocasiones han utilizado parte del tiempo para “desahogar” sus preocupaciones, no solo con relación al Programa de Educación Especial, sino con todo el sistema educativo y específicamente con todas las responsabilidades que tienen como directores escolares.

Sus comentarios en todo momento estuvieron dirigidos a mejorar los servicios para los estudiantes con impedimentos que asisten a sus escuelas. La dinámica que se desarrolló en las diferentes regiones fue de mucha colaboración entre ellos y sobre todo de apoyo. En algunas regiones hubo directores que coordinaron discusiones de casos para la reubicación de estudiantes de una escuela a otra y compartieron prácticas que han sido efectivas en muchas situaciones.

Los directores y directoras que han participado en esta academia han narrado experiencias muy variadas y han podido clarificar dudas relacionadas al funcionamiento del Programa de Educación Especial y algunas directrices recibidas anteriormente de funcionarios de los diferentes niveles. Es importante señalar que de región a región existen diferencias marcadas en cuanto a las directrices impartidas sobre los diferentes procedimientos.

La *Academia de Directores* es una oportunidad muy valiosa y beneficiosa, no sólo para los directores de escuela, sino para los recursos, ya que hemos tenido la oportunidad de colaborar en el proceso de orientación sobre la Ley 51 y todas las leyes vigentes que garantizan una educación pública, gratuita y apropiada, para la población con impedimentos.

Esta iniciativa no debe quedarse en esta etapa, se debe dar continuidad a los adiestramientos para directores y al personal que trabaja directamente con los estudiantes del Programa de Educación Especial. Esto ayudara a que haya una mejor comunicación entre los padres y el personal escolar lo que redundaría en menos casos de querrela y se lograría obtener mejores servicios para nuestros estudiantes. Hay que continuar fomentando *“La colaboración y el trabajo en equipo”*.

## ¿Cuántas maestras escogerían esta profesión si fuera así hoy día?

Hace cien años, las maestras tenían que seguir unas reglas sumamente estrictas. Al inicio de los 1900’s, una maestra “mujer” firmaba un contrato donde se comprometía a lo siguiente:



- Usar por lo menos dos enaguas.
- Nunca usar vestidos a más de dos pulgadas del tobillo.
- Usar ropa de color oscuro.
- Nunca teñirse el cabello.
- Nunca fumar cigarrillos.
- Permanecer en su hogar desde las ocho de la noche hasta las seis de la mañana, a excepción de las noches que tuviera reunión en la escuela.
- Dormir suficiente tiempo todas las noches.
- No permanecer en la heladería del pueblo por largo tiempo.
- No salir con hombres.
- Nunca casarse.
- Barrer el piso del salón de clases todos los días.
- Restregar el piso del salón de clases semanalmente.
- Hacer una fogata en la escuela durante las mañanas para que el salón de clases esté tibio al llegar los estudiantes.

(Escuelas en Estados Unidos)

## PRÓXIMOS ADIESTRAMIENTOS

Fecha	Adiestramiento	Pueblo
23-agosto-2005	Ley & PEI	Hormiguero
24-agosto-2005	Sexualidad	Guánica
25-agosto-2005	Conducta Positiva	Villalba
30-agosto-2005	Transición Jóvenes	Lajas
1-sept-2005	Ley & PEI	Trujillo Alto
7-sept-2005	Ley & PEI	Guánica



Actividad de Recaudación de Fondos

## NUESTRO AGRADECIMIENTO AL COLEGIO SAN JOSÉ, RIÓ PIEDRAS

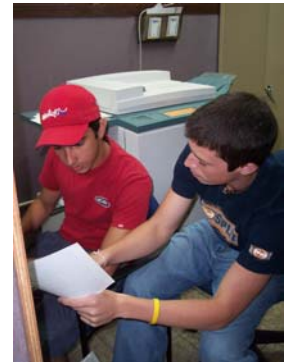
Una vez más gracias. Estamos muy contentos de poder contar con la ayuda de algunos jóvenes del cuarto año que vienen a nuestra Organización a dar labor voluntaria. Cuando más los necesitamos, ellos están ahí. Muchas bendiciones para todos. Entre ellos se encuentran: *Carlos A. Flores, Orban Mendoza, Marcos R. Oliver, Claudio L. Feliciano, Javier A. Maldonado, Ernesto J. Asencio, Cristian Morales, Baltasar Jiménez, Víctor E. Vega, Edgardo Carrera, Rafael Herrero, Doryan D. López y Francis A. Morales.*

A estos jóvenes les deseamos el mayor de los éxitos en sus estudios universitarios. Sabemos que serán excelentes profesionales, ya que han demostrado ser personas responsables y tener gran sensibilidad hacia las causas meritorias.

Esperamos sirvan de ejemplo a otros estudiantes y a



Preparando Material para Conferencia Anual 2005



Traduciendo Material para el Boletín



Preparando Envío Boletín 2004



Ofreciendo Apoyo en el Área de Contabilidad



Recaudando Fondos en un Torneo de Golf



Último Día de Trabajo Felicitaciones



En la computadora preparando material



Ofreciendo Apoyo en el Área de Contabilidad

# INFANTES Y EL CIGARRILLO

Un bebé no tiene que sostener un cigarrillo encendido entre los dedos para aspirar los carcinógenos que dispersa el humo del tabaco que un adulto se fume cerca de él. Tampoco tiene que ponerse el cigarrillo en la boca ni darle “el halón” para que las sustancias carcinógenas le hagan daño a su frágil organismo.

Según el neumólogo pediátrico Alejandro Mercado, tanto el cigarrillo como la pipa y la marihuana emiten el mismo particulado. El humo de los cigarrillos, cigarros, pipa o marihuana que consumen los padres es suficientemente nocivo para cualquier fumador pasivo o aquél que esté cerca de un fumador especialmente en un ambiente cerrado.

Sin embargo, en los infantes los efectos son dañinos ya que entre el 18% al 34% de los casos pediátricos de asma reportados, pueden ser atribuidos a madres fumadoras. El humo del cigarrillo ajeno, también está asociado al síndrome de muerte súbita en los infantes, así como a enfermedades prematuras cardiovasculares.

“Las mujeres no han dejado de fumar. Ahora están



haciendo cigarrillos más finos, más atractivos, y ellas han continuado fumando y exponiendo a sus hijos”, sostuvo el galeno, que en ocasiones se encuentra con padres que le mienten por no admitirle que son los causantes del asma y de las frecuentes hospitalizaciones que sufren sus hijos.

En infantes de aproximadamente 8 meses, se ha encontrado que el contenido de nicotina en la orina permanece por un periodo de entre 37 a 160 horas, mientras que en los adultos se reduce a entre 15 a 40 horas.

Según Mercado, los “niños fumadores pasivos” están en riesgo de sufrir enfermedades arterioscleróticas del corazón, no pueden hacer muchos ejercicios; presentan irritación de ojos, oídos, nariz y garganta, tos, congestión nasal y dolores de cabeza, y son más pequeños de estatura.

Además, los niños expuestos al humo del tabaco tienen una cantidad muy superior de episodios respiratorios como bronquitis y neumonía.

## Gracias por **NO FUMAR**



Aunque la retirada puede resultar dificultosa, los beneficios de dejar de fumar pueden ser mucho mayores.

- A los 20 minutos de dejar de fumar, su presión arterial y su pulso disminuyen.
- A las ocho horas, los niveles de monóxido de carbono y oxígeno en la sangre se normalizan.
- En 24 horas, disminuye la posibilidad de un ataque al corazón.
- A dos días, se regeneran los extremos de los nervios, aumenta el sentido del gusto y del olfato.
- A las dos semanas, mejora la circulación sanguínea y el funcionamiento de los pulmones.
- De 1 a 9 meses, disminuye la tos, la congestión, la fatiga y se reduce la sensación de falta de oxígeno.
- A un año, la posibilidad de un ataque al corazón se reduce a la mitad.

- A cinco años, el riesgo de un derrame cerebral es similar al de una persona que nunca haya fumado.
- A diez años, el riesgo de muerte por cáncer del pulmón se reduce a un 50% por haber dejado de fumar.
- A quince años: el riesgo de una enfermedad o muerte de cardiopatía coronaria es casi igual al de una persona que nunca haya fumado.

Tomado de El Nuevo Día  
Editado y adaptado por APNI Inc.

**EL CONTROL DEL ASMA ESTA EN TUS MANOS**  
**Línea información y educación en ASMA**

**1-877-SOS-ASMA**  
**(1-877-767-2662)**

**1-877-RESPIRA**  
**(1-877-737-7472)**

# LO QUE USTED NECESITA SABER SOBRE

## LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EXTERIOR

Los niños son mucho más vulnerables a la contaminación atmosférica ya que sus defensas pulmonares no se han formado completamente. Las vías respiratorias están más reducidas y como resultado se tapan e irritan más fácilmente. Además, respiran más rápidamente inhalando más aire contaminado por libra.

La contaminación del aire exterior contribuye a desarrollar las enfermedades pulmonares, incluyendo las infecciones del tracto respiratorio, el asma y el cáncer del pulmón. Le hace daño al cuerpo causando inflamación y destrucción al tejido pulmonar y a la vez debilitando las defensas de los pulmones. Siendo el verano la época cuando un mayor número de personas se la pasan disfrutando al aire libre, es la época del año cuando la contaminación del aire es mayor.

Existen seis factores principales que contribuyen a la contaminación del aire extremo:

**El Ozono** ocurre cuando la luz del sol reacciona con las emisiones en el aire; es el ingrediente perjudicial en la niebla con humo. **Materia Particulada** se compone en su mayoría de partículas con bases de carbón y polvo.

**Bióxido de Nitrógeno** es formado cuando el combustible es quemado a altas temperaturas (como es el caso de los vehículos de motor y las plantas de energía eléctrica). **Bióxido de Azufre** se forma cuando el combustible que contiene azufre (particularmente el carbón y el aceite) es quemado y durante el proceso industrial. **Monóxido de Carbono**, un gas venenoso e incoloro, que proviene mayormente de las emisiones de los vehículos de motor y otros escapes de gas. **Las emisiones de Plomo** también son contaminantes peligrosos, pero han disminuido porque ahora se usa gasolina sin plomo.



### QUE USTED PUEDE HACER

Preste atención a los niveles de contaminación. Si la calidad del aire no es saludable, reduzca la cantidad de tiempo que invierte su hijo jugando al aire libre. Planifique las actividades de mayor esfuerzo temprano en la mañana antes de que el nivel del ozono suba. Realice toda clase de actividades al aire libre lejos de carreteras con mucho tráfico y otras fuentes de contaminación. Únase a la lucha en pro al aire limpio, reduciendo la contaminación y apoyando las leyes para proteger el aire puro. Verifique la calidad del aire en los lugares donde podría viajar este verano. Todos los días durante el verano, la información sobre el nivel de ozono estará disponible por el pronóstico ofrecido por la radio y televisión o por los periódicos. Para información referente a la calidad del aire y cómo proteger a su familia contra los efectos peligrosos de la contaminación, llame a la Asociación Puertorriqueña del Pulmón al 765-5664 o visítelos en la página del Internet en <http://www.pulmon.org>

## Tu Aire es También el Mío...Consérvalo

Es posible que alguno de ustedes se pregunte sobre la relación que tienen los árboles con el aire limpio. Los árboles juegan un papel fundamental en la conservación del medioambiente, especialmente cuando lo que nos rodea es un bosque de concreto.

Las plantas, específicamente los árboles por su tamaño, mantienen el equilibrio de los gases fisiológicos de la atmósfera. Estos seres vivientes, durante las horas del día, absorben del aire el gas carbónico (CO<sub>2</sub>) y nos devuelven oxígeno (O<sub>2</sub>) en igual cantidad al gas que nosotros utilizamos en nuestros procesos respiratorios. Además, de este equilibrio gaseoso, los árboles tienen la habilidad de absorber e incorporar en sus tejidos sustancias venenosas que flotan en el aire, ayudando en esta forma a purificar el aire que respiramos. Por lo tanto, cuando sembramos árboles, no solo ayudamos a mejorar la estética de la ciudad sino que estamos proyectando al futuro, cuando el pequeño arbusto que hoy plantamos reconvierta en un frondoso árbol que filtre las impurezas del aire.

Además de esto, los árboles son muy importantes para proveer otros factores que son esenciales para mejorar la calidad de nuestra vida en el ambiente en que nos desarrollamos. Entre estos, podemos mencionar algunos: los árboles controlan la

temperatura del ambiente; sirven de amortiguadores para disminuir la intensidad del ruido de la ciudad; evaporan gran cantidad de vapor de agua que después regresa a nosotros en la refrescante lluvia que tonifica la temperatura del aire; enriquecen la estética del ambiente ofreciéndonos un ambiente más placentero para vivir y sirven de hábitculo para una gran cantidad de animales, especialmente aves, que no sólo tienen en éstos su hogar sino que también obtienen el sustento de cada día.



Cuando usted considere la importancia que tienen los árboles para nuestra vida, entonces comprenderá la reacción violenta de los ambientalistas ante el corte de árboles en nuestra ciudad.

La Asociación Puertorriqueña del Pulmón los invita a preservar los árboles y a celebrar mayo como el "Mes del Aire Limpio". El lema oficial de la campaña es: **Tu Aire es También el Mío...Consérvalo**. Todos los ciudadanos debemos contribuir a mantener la atmósfera en que vivimos libre de contaminantes. Esto habrá de redundar en salud pulmonar y en una vida más placentera. Esperamos contar con su cooperación para salvaguardar la pureza de nuestro aire.



PO BOX 21280  
San Juan PR 00928-1280

NON-PROFIT ORG.  
SAN JUAN PR  
U.S. POSTAGE PAID  
PERMIT NO. 3780

## **AGRADECIMIENTO**

**A nuestros padres, estudiantes y profesionales, colaboradores que nos enviaron su donativo, reciban un afectuoso saludo y muchas bendiciones por su respuesta. Ha sido de gran ayuda. Que Dios les colme de ricas bendiciones por su generosidad.**

**Aida Jiménez, Aileen E. Torres Rivera, Ana E. González Rodríguez, Ana L. Vargas, Ana Luz Fernández, Ana R. Serrano, Angel Rivera, Aníbal Rodríguez Negrón, Aurora Martínez Urraca, Axel M. Soto, Benjamín Dávila Batiz, Betty Flores Vélez, Betty Hernández Ramos, Blanca E. Soto Modesti, Brunilda Román Del Valle, Brunilda Román Negrón, Bufete JO Rivera Sotomayor, Carlos J. Laboy, Carmen A. Ríos Moreno, Carmen Ana Rodríguez, Carmen Arabía Rojas, Carmen Arroyo Fontánez, Carmen Delgado Cordero, Carmen I. Morales Ocasio, Carmen Lourdes Díaz, Carmen Ríos Alvarez, Carmen Ruiz Lozano, Carmen Santiago Delgado, Consuelo Meléndez, Consuelo Paguaga, Cosme Ortiz Hernández, Dalila Márquez, Damaris A. Santana, Damaris Rivera Cosme, Daniel Suárez Rodríguez, David Alverio Estrada, David Alverio Estrada, Delia E. Lugo, Dominga Ostolaza, Elaine Vargas Zeno, Elisa Colón González, Elizabeth V de León, Elpidio Maldonado Valdés, Emma Crespo, Eneida Colón, Eneida Colón Colón, Eva E. Martínez Rivas, Evelyn Colón Rodríguez, Gloria M. López Ramírez, Glorimar Delgado Pérez, Ivonne Morales López, James K Silva Torres, Janet Blanco Santiago, Janet de la Torre Rivera, Janette Arana Serrano, Janice Vélez Martínez, Jayleen Estremera Torres, Jessica Rodríguez, Jesús Rosado García, José A. Jusino Rodríguez, José Luis Ithier Ramírez, José Luis Rodríguez, José M. Camacho Rivera, Juan A. Rivera Solís, Juissa I. Ramos Maldonado, Julissa I. Ramos Maldonado, Leonor M. Márquez Moya, Lourdes Cancel, Lournet Martínez López, Luis R. Cañuelas, Luz A. Ortega Maldonado, Luz González, Luz M. Rodríguez Vargas, Magda Ortiz, Margarita Alvarez Rivera, Margarita Alvarez Rivera, María Griselle Pérez, María Griselle Pérez, María Maldonado Morales, María Mercado Mateo, María Rivera Morales, Marilyn Santos Valcárcel, Marisol Nevares de García, Martina Bonilla Landrón, Merida Ortiz Cardona, Marilyn Ortiz Vázquez, Milagros Resto Hernández, Millie Santos, Mirtelina Torres Ortiz, Myriam Moreno, Myrna I. Escalante, Nancy Santiago Rodríguez, Nérida Reyes Casellas, Nieves A. Benítez, Nilda Nieves Oquendo, Nilda Ríos Quiñones, Nivea I. Roque Colón, Norma I. Pizarro, René Arroyo y Neysa Urraca, Ricardo Feliciano Serrano, Rosa A Torres de Mercado, Rosa A. Torres, Rosa González Hernández, Rosa I. González, Sandra Mújica, Sarai Medina Vega, Sonia Hernández, Sylmarie Figueroa González, Víctor Vidal, Virgilio Rodríguez Martínez, Virginia J. Miranda, Wilfredo Morales, Yadira Massas Torres, Yadira Rivera, Yanbarry Ramos Ruíz**